

INFORME N° 003-2024-COMPRES-UR-UR//MPC/C.

A : CPC. VICTOR RAUL HUAYLLANI ARONES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DE : CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ.
ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES

ASUNTO : SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LANZAR COMPARACION DE PRECIOS
003-2024-MPC

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios			
1	Datos del documento	Número de informe	03-2024-MPC
		Fecha de informe	19/04/2024
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE CUBRECAMAS
3	Antecedentes		
<p>La Municipalidad Provincial de Canas, por intermedio de la Residencia del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO" meta N° 0054 de GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS; elaboro el Requerimiento N° 014-0129-2024 de fecha 03 de abril del 2024, solicita la Adquisición de cubricamas</p> <p>Que, en virtud de lo antes y expuesto se tiene la urgencia de adquirir conforme al Requerimiento N° 014-0129, la adquisición de cubrecama, la Oficina de Logística de la Municipalidad; sugiere que, se realice el procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS, en consideración a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento y lo dispuesto en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD y teniendo la modificación del Artículo N° 98, conforme al Decreto Supremo N° 168-2020-EF, según usted lo considere pertinente, y a fin de alcanzar los objetivos y fines públicos que persigue la normativa de Contrataciones del Estado.</p>			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?
			Sí Cumple No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	<p><i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición. Se realizo la indagación de mercado a las empresas que se detallan a continuación:</i></p> <p>1.- TAIPE CALLA JULIA. Con RUC: 10413555405 2.- QUISPE SUMA YULISA Con RUC: 10736623141 3.- SEVILLANOS BLANCO DANIEL ARISTEDES Con RUC: 10470406980</p>		
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<p><i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición. se tiene a las empresas que cumplen con las condiciones que se realizo por parte del área usuaria (especificaciones técnicas)</i></p> <p>1.- TAIPE CALLA JULIA. Con RUC: 10413555405 2.- QUISPE SUMA YULISA Con RUC: 10736623141 3.- SEVILLANOS BLANCO DANIEL ARISTEDES Con RUC: 10470406980</p>			
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
<p><i>De ser afirmativa, detallar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de la condición. Se tiene la indagación de mercado que cumplen las condiciones para realizar el proceso de selección COMPARACION DE PRECIOS</i></p> <p>1.-TAIPE CALLA JULIA. Con RUC: 10413555405...CINCO (5) DIAS 2.- QUISPE SUMA YULISA Con RUC: 10736623141.... CINCO (5) DIAS 3.- SEVILLANOS BLANCO DANIEL ARISTEDES Con RUC: 10470406980 ... CINCO (05) DIAS</p>			
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 Walter Rivera Rodriguez
 DNI: 41754928
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS

5	Observaciones
	NINGUNO
6	
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
Walter Rivera Rodriguez
DNI: 41754928
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	003-2024-MPC		
		Fecha	19/04/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS		
		RUC	20170325185		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N		
		Teléfono(s)			
		Correo electrónico	canaslogistica@gmail.com		
		Persona de contacto	Walter Rivera Rodríguez		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	TAIPE CALLA JULIA		
		RUC	10413555405		
		Dirección	AV. TUPAC AMARU YANAOCA		
		Teléfono(s)	941405879		
		Correo electrónico	altahorestefany@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	JULIA TAIPE CALLA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE CUBRECAMAS		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS Walter Rivera Rodríguez DNI: 41754928 JEFE DE ABASTECIMIENTO</p>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



DIA	MES	AÑO
3	ABR	2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0854

REFERENCIA: RQ-014 - 0129

Dependencia solicitante: (014) - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Resumen de Cotización: ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAOQUEÑA

SEÑOR(ES):

RUC: 10413555405 Razón Social: Julia Taype Calla

Dirección: AV. Tupac Amaru - Yanaoca CCI: 01822500422517225639

Contacto: 941405879 Teléfono: e-mail: alata.foxestelany@gmail.com

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL

PROYECTO - (0054) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSCO
 2573134 | 6000008 | 21 | 045 | 0100 | 0383571

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	2,575	UNIDAD	CUBRECAMAS DE 2 PLAZAS	piel de carnero	30.00	77,250.00
			ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAOQUEÑA EN CUMPLIMIENTO A LA PARTIDA 1.2.7 REVALORIZACION A LA MADRE YANAOQUEÑA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TECNICAS.			

Son: Setenti siete mil doscientos cincuenta 67 00/100 soles **TOTAL S/ 77,250.00**

* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
 * Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

PLAZO DE ENTREGA: 05 dias **VALIDEZ DE OFERTA:** 05 dias **Acogido a la Ley 27037**
Fecha de Cotiz: 10/04/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 Jefe de Logística
 Walter Rivera Rodriguez
 RUC: 201703251E5

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 Jefe de Cotizador
 Jesus Manuel Manqui Limpe
 RUC: 201703251E5

SERVICIOS MULTIPLES JULIANA
 VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PERFORACIÓN EN GENERAL
 Julia Taype Calla
 UC: 10413555405
 Proveedor



IMPORTACIONES TACYTEX

**Piel con
Carnero**

Fardo
de 20
unidades



30

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Presente. -

El que suscribe JULIA TAIRPE CALLA
Identificado con DNI N° 41355540 representante legal de la
empresa.....
habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en
AUTOPORTE AMALU YANACCA CANAL
CUSCO.....

Declara bajo juramento lo siguiente:

- i. Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Canas, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UITs y me someto a dicha norma.
- ii. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225. Reglamento y sus modificatorias.
- iii. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
- iv. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- v. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan.
- vi. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado.
- viii. No tener dentro de la Entidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
- ix. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.

Autorización de notificación por correo electrónico:

SI O NO autorizo que se notifique al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es atakyalvareztefany@gmail.com

SERVICIOS MULTIPLES
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
YERBALE 212121212121212121
JULIANA

Firma del Proveedor o Representante
legal, según corresponda

4

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Yo..... Julia Tatpe Calla
Identificado (a) con DNI N° 41755540 y domicilio actual en..... A. B. 7080 Amalu

DECLARO BAJO JURAMENTO:

TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPEDIMENTOS DE CONTRATACION CONFORME A LA LEY 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU TEXTO UNICO ORDENADO QUE SU ARTICULO 11 DICE:

Artículo 11. Impedimento

11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las siguientes personas:

- a) El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo.
- b) Los Ministros y Viceministros de Estado en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta (12) meses después y solo en el ámbito de su sector.
- c) Los Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros de los Gobiernos Regionales. En el caso de los Gobernadores y Vicegobernadores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Consejeros de los Gobiernos Regionales, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- d) Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y los Regidores. Tratándose de los Jueces de las Cortes Superiores y de los Alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Regidores el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- e) Los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, los funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos con poder de dirección o decisión, según la ley especial de la materia, y los gerentes de las empresas del Estado. El impedimento se aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de culminado el mismo hasta doce (12) meses después sólo en la entidad a la que pertenecieron. Los directores de las empresas del Estado y los miembros de los Consejos Directivos de los organismos públicos del Poder Ejecutivo se encuentran impedidos en el ámbito de la Entidad a la que pertenecen, mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de haber culminado el mismo.

11.2 El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo conlleva las consecuencias y responsabilidades establecidas en la Ley.

TAMBIEN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO LOS LITERALES NO MENCIONADOS DEL ARTICULO 11 DEL TUO, EN LA PRESENTE DECLARACION JURADA.

Dado en la ciudad de Yanacocha a los 10 días del mes de Abril del 2024

SERVICIOS MULTIPLES
VENTA DE PASAJES, BOLETINES, PASAJES INTERNACIONALES, JULIANA
Y FERRETERIA DE UN GENERAL
Julia Tatpe Calla
(Firma)
RUC: 10413555405
DNI: 41755540





FICHA RUC : 10413555405
TAIPE CALLA JULIA

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 72303051

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : TAIPE CALLA JULIA
Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción : 16/03/2012
Fecha de Inicio de Actividades : 16/03/2012
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 28/12/2023
Comprobantes electrónicos : BOLETA (desde 28/12/2023),FACTURA (desde 23/01/2024)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : SERVICIOS MULTIPLES JULIANA
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA
Actividad Económica Secundaria 2 : 4771 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 84 - 351474
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 84 - 941405879
Teléfono Móvil 2 : - - 992754852
Correo Electrónico 1 : taipecallajulia@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento : CUSCO
Provincia : CANAS
Distrito : YANAOCA
Tipo y Nombre Zona : -
Tipo y Nombre Vía : AV. TUPAC AMARU
Nro : S/N
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : FRENTE A LA PUERTA DE UNSAAC CASA VERDE
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI/LE 41355540
Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 15/02/1982
Sexo : Femenino
Nacionalidad : PERUANA
País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------



RUC N° 10413555405

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

TAIPE CALLA JULIA

Domiciliado en: CUSCO - CANAS - YANAOCA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 22/04/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 22/04/2023

FECHA IMPRESIÓN: 27/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	10 - Abril del 2024		
2	Cotización	0854		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	contratación cubricamas	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	77.250.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha roc, rnp, declaración especificaciones técnicas del producto, copia DNI		
3	Declaración jurada del proveedor <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<div style="text-align: center;">    Nombre, firma y sello del proveedor </div>			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	10 de Abril de 2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación Adquisición de cubrecajes
	2.2	Monto total según informe de indagación 77,250,00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) EJEMPLO EE.TT. 77,250,00
3	Declaración jurada del proveedor <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p> <p>Julia Tapa Calla</p>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CANAS YANAOCA
 PROV. CANAS - CUSCO
 RUC: 20170325185

DIA	MES	AÑO
3	ABR	2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0854

REFERENCIA: RQ-014 - 0129

Dependencia solicitante: (014) - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Resumen de Cotización: ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAOQUEÑA

SEÑOR(ES):

RUC: 10470406980 Razón Social: Daniel A. Sevillaños Blanco

Dirección: RPV Wimpillay Villa Nueva - E-7cc: 00342000300565841072

Contacto: Daniel Teléfono: 990041324 e-mail: daniel.asb.91.0.outlook.com

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL

PROYECTO - (0054) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAOCA - CANAS - CUSCO
 2573134 | 6000008 | 21 | 045 | 0100 | 0383571

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	2,575	UNIDAD	CUBRECAMAS DE 2 PLAZAS	Polar	43.00	110725.00
			ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAOQUEÑA EN CUMPLIMIENTO A LA PARTIDA 1.2.7 REVALORIZACION A LA MADRE YANAOQUEÑA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TECNICAS.			

Son: Ciento Diez mil Seiscientos Veinticinco TOTAL S/ 110725.00

* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
 * Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.

NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

Acogido a la Ley 27037

PLAZO DE ENTREGA: 5 dias VALIDEZ DE OFERTA: 30 dias Fecha de Cotiz: 09/04/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

 Walter Rivera Rodriguez
 DNI: 41754928
 JEFE DE ABASTECIMIENTO
 Jefe de Logística

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

 Jesus Manuel Huanqui Limpe
 DNI: 47187159
 Cotizador

NEXUS IMPORT
 RUC: 1047040698
 DANIEL A. SEVILLANOS BLANCO
 Proveedor
 RPV WIMPILLAY VILLA NEVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Presente. -

El que suscribe... Daniel A. Sevillanos Blanca.....
Identificado con DNI N°... 47040698..., representante legal de la
empresa.....
habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en
..... APV Wimpillay..... Villa Nueva..... E-7.....
.....

Declara bajo juramento lo siguiente:

- i. Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Canas, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UITs y me someto a dicha norma.
- ii. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225. Reglamento y sus modificatorias.
- iii. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
- iv. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- v. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan.
- vi. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado.
- viii. No tener dentro de la Entidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
- ix. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.

Autorización de notificación por correo electrónico:

O NO autorizo que se notifique al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.

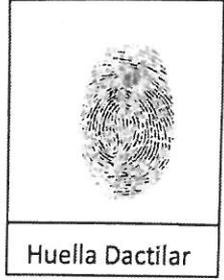
Para lo cual mi correo electrónico es NEXUS IMPORT..... daniel.osb.91@outlook.com

RUC: 10470406980
DANIEL A SEVILLANOS BLANCO

APV WIMPILLAY VILLA NUEVA
Firma del Proveedor o Representante
legal, según corresponda

Formato 16

CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI



SEÑORES :
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
ATENCION: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
ASDUNTO: Solicito Matricula de mi Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZON SOCIAL																			
Daniel A. Sevillanos Blanco																			
CORREO ELECTRONICO																			
daniel.asb.91@outlook.com																			
NUMERO DE CELULAR																			
9	9	0	0	4	1	3	2	4											
RUC Nº																			
1	0	4	7	0	4	0	6	9	8	0									
NOMBRE DEL BANCO																			
Inter bank																			
CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)																			
0	6	3	4	2	0	0	0	3	0	0	5	6	5	8	4	1	0	7	2

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi estima personal

Atentamente

NEXUS IMPORT

RUC 10470406980

DANIEL A SEVILLANOS BLANCO

Firma y sello del Proveedor o de su representante legal



FICHA RUC : 10470406980
SEVILLANOS BLANCO DANIEL ARISTIDES

Número de Transacción : 71774553

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : SEVILLANOS BLANCO DANIEL ARISTIDES
 Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 17/12/2012
 Fecha de Inicio de Actividades : 17/12/2012
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0091 - I.R.CUSCO MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 03/12/2019
 Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 03/12/2019),FACTURA (desde 14/06/2022), (desde 14/06/2022),BOLETA (desde 01/07/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELEC. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : 84 - 281194
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 84 - 990041324
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : Daniel.asb.91@outlook.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
 Departamento : CUSCO
 Provincia : CUSCO
 Distrito : SAN SEBASTIAN
 Tipo y Nombre Zona : APZ. WINDPILAY
 Tipo y Nombre Vía : CTR. VILLA NAVIDAD
 Nro : E7
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : CESION EN USO.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI/LE 47840698
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 22/03/1991
 Sexo : Masculino
 Nacionalidad : PERUANA
 País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	11/05/2022	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	17/12/2012	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	11/05/2012	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingresa Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha: 13/02/2024

Hora: 17:01



RUC N° 10470406980

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SEVILLANOS BLANCO DANIEL ARISTIDES

Domiciliado en: CUSCO - URUBAMBA - URUBAMBA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 25/05/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 25/05/2022

FECHA IMPRESIÓN: 09/02/2024

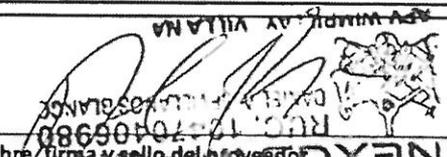
Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

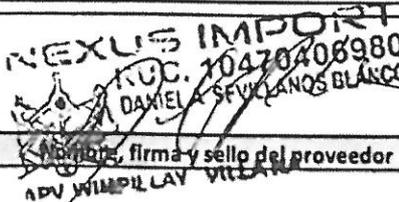
Retornar

Imprimir

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	09/04/2024	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	cobrecamas 2 plagas
	2.2	Monto total según informe de indagación	110 725.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Adjunto ee tt.
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">  Nombre, firma y sello del proveedor </p>		

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	09/04/2024		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	cubre camas de 2 plazas.	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	110 725.00	
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Cotización, Anexos, RNP, Ficha RUC, Copia DNI.	
3	Declaración jurada del proveedor			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<p style="text-align: center;">  Nombre, firma y sello del proveedor ADV WIMPIL LAY VILLAN </p>			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CANAS YANAQCA
PROV. CANAS - CUSCO
RUC 20170325185

DIA	MES	AÑO
3	ABR	2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0854

REFERENCIA: RQ-014-0129

Dependencia solicitante: 014 - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS

Resumen de Cotización: ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAQUEÑA

SEÑOR(ES):

RUC: 10736623141 Razón Social: Yulisa Quispe Suma

Dirección: urb Amadeo Repetto Santiago CCI: 01125000030010196813

Contacto: Yulisa Teléfono: 945 930785 e-mail: yulisa.quispe.suma@gmail.com

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL

PROYECTO - (0054) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAQCA - CANAS - CUSCO

2579134 | 9000008 | 21 | 045 | 0100 | 0383571

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	2,575	UNIDAD	CUBRECAMAS DE 2 PLAZAS ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAQUEÑA EN CUMPLIMIENTO A LA PARTIDA 1 2 7 REVALORIZACION A LA MADRE YANAQUEÑA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAQCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO SF ADJUNTAL E SPECIFICACIONES TECNICAS	<i>Imperial</i>	31.00	79.875.00

Sum: Cotización minorista cubrecamas (2575 unidades) TOTAL S/ 79.875.00

* Si por cualquier causa no está en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
 * Si está en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Días Max.
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será inutilizado.
 La cotización deberá incluir todos los inbutes, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la indicación vigente.

PLAZO DE ENTREGA: 5 días VALIDEZ DE OFERTA: 30 días Acogido a la Ley 27037
 Fecha de Cotiz: 03/04/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

 Walter Rivera Rodríguez
 DNI: 41754928
 JEFE DE REGISTRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

 Jesus Manuel Huanqui Limp
 DNI: 47187159
 COTIZADOR

CORPORACION IMPERIAL
 RUC: 10736623141
 Yulisa Quispe Suma
 Urb Amadeo Repetto E-2
 Bernardo Alcedo
 Cel: 925950785
 Proveedor



FICHA RUC : 10736623141 QUISPE SUMA YULISA

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : QUISPE SUMA YULISA
Tipo de Contribuyente : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción : 20/09/2017
Fecha de Inicio de Actividades : 20/09/2017
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 25/09/2017
Comprobantes electrónicos : RECIBO POR HONORARIO (desde 25/09/2017),FACTURA (desde 11/07/2022)

Datos del Contribuyente

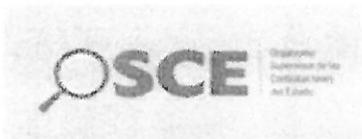
Nombre Comercial : CORPORACION IMPERIAL
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1 : 4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Actividad Económica Secundaria 2 : 1410 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL
Código de Profesión / Oficio : 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 84 - 925950785
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : yulisa.quispesuma@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento : CUSCO
Provincia : CUSCO
Distrito : SANTIAGO
Tipo y Nombre Zona : URB. AMADEO REPETTO
Tipo y Nombre Via : JR. BERNARDO ALCEDO
Nro : -
Km : -
Mz : -
Lote : E-2
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI/E 73662314



RUC N° 10736623141

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

QUISPE SUMA YULISA

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - SAYLLA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/05/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/05/2016

FECHA IMPRESIÓN: 29/09/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP:
www.rnp.gob.pe - opción **REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

[Retornar](#)

[Imprimir](#)

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor																					
1	Fecha del documento 08/04/2024																				
2	<table border="1"> <tr> <td>2.1</td> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td colspan="2">ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAOQUEÑA</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda</td> <td>Si cumple</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>No cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Monto total cotizado</td> <td colspan="2">S/ 79,825.00</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Detallar documentación adjunta, de ser el caso</td> <td colspan="2">COTIZACION, FICHA RUC</td> </tr> </table>	2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAOQUEÑA		2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X			No cumple		2.3	Monto total cotizado	S/ 79,825.00		2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACION, FICHA RUC	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAOQUEÑA																			
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X																		
		No cumple																			
2.3	Monto total cotizado	S/ 79,825.00																			
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACION, FICHA RUC																			
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>																				
4	<p>CORPORACION IMPERIAL RUC: 10736623141 Yulisa Quispe Suma Urb. Amadeo Repetto E-2 Bernando Alcedo Cel. 925059769</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>																				

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	08/04/2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE REVALORIZACIÓN A LA MADRE YANAOQUEÑA
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 79,825.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (preforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN, FICHA RUC
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p>CORPORACION IMPERIAL RUC 10736623141 Yulisa Quispe Suma Urb Amadeo Repetto E-2 Bernardo Alcedo Cel: 925950785</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Presente -

El que suscribe Y. Bernando Alcázar
Identificado con DNI N° 72.663.224 representante legal de la
empresa Corporación Imperial
habilitado y con domicilio legal para todos sus efectos en
Av. 28 de Julio s/n. Urb. San Antonio de

Declara bajo juramento lo siguiente

- i. Tener conocimiento de todo el contenido en la Directiva Interna de la Municipalidad Provincial de Canas, para las compras y/o prestación de servicios menores o iguales a 8 UIT's y me someto a dicha norma.
- ii. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y sus modificatorias.
- iii. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación, asimismo, declaro que cumplo con las condiciones, especificaciones técnicas y términos de referencia solicitados.
- iv. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- v. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil entre otras que correspondan.
- vi. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
- vii. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien y servicio contratado.
- viii. No tener dentro de la Entidad, por razón de matrimonio unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
- ix. No estar comprendido en la prohibición de doble percepción del Estado.

Autorización de notificación por correo electrónico:



O

autorizo que se notifique al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
2. Notificación de la orden de compra y/o servicio.
3. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra, orden de servicio, contrato o cualquier otra comunicación con la Entidad.

Para lo cual mi correo electrónico es berna.alcazar@corporacionimperial.com

CORPORACION IMPERIAL

RUC 10736623141

Yulisa Quispe Sumi

Urb. Antonio Regalado, E121c

Firma del Proveedor Bernando Alcázar

legal, se 0925330725

DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO DE CONTRATAR CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑAS

Yo Yuliso Darpe Suma
Identificado (a) con DNI N° 7.366.278 domicilio actual en Stta. Domingos Repetto Santiago

DECLARO BAJO JURAMENTO:

TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPEDIMENTOS DE CONTRATACION CONFORME A LA LEY 30725 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU TEXTO UNICO ORDENADO QUE SU ARTICULO 11 DICE:

Artículo 11. Impedimento

11.1 Cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley, las siguientes personas:

- a) El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo.
- b) Los Ministros y Viceministros de Estado en todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta (12) meses después y solo en el ámbito de su sector.
- c) Los Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros de los Gobiernos Regionales. En el caso de los Gobernadores y Vicegobernadores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación mientras ejerzan el cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Consejeros de los Gobiernos Regionales, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- d) Los Jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y los Regidores. Tratándose de los Jueces de las Cortes Superiores y de los Alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los Regidores el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo.
- e) Los titulares de instituciones o de organismos públicos del Poder Ejecutivo, los funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos con poder de dirección o decisión, según la ley especial de la materia, y los gerentes de las empresas del Estado. El impedimento se aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo, luego de culminado el mismo hasta doce (12) meses después sólo en la entidad a la que pertenecieron. Los directores de las empresas del Estado y los miembros de los Consejos Directivos de los organismos públicos del Poder Ejecutivo se encuentran impedidos en el ámbito de la Entidad a la que pertenecen, mientras ejercen el cargo y hasta doce (12) meses después de haber culminado el mismo.

11.2 El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo conlleva las consecuencias y responsabilidades establecidas en la Ley.

TAMBIEN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO LOS LITERALES NO MENCIONADOS DEL ARTICULO 11 DEL TUO, EN LA PRESENTE DECLARACION JURADA.

Dado en la ciudad de Cañas a los 08 días del mes de Abril del 2024.

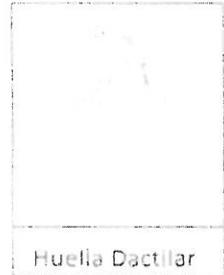
CORPORACION IMPERIAL
RUC: 10736623141
Yuliso Darpe Suma
Urb. Amadeo Repetto E-2
Bernardo Alcedo
Cel: 925950785

DNI:



Formato 16

CARTA DE AUTORIZACION CUENTA CCI



SEÑORES :

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

ATENCION: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASDUNTO: Solicito Matricula de mi Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

APELLIDOS Y NOMBRES/ RAZON SOCIAL									
Y. Ica (Cajon Sur)									
CORREO ELECTRONICO									
y.ica@provincia-canas.gub.pe									
NUMERO DE CELULAR									
9	2	8	9	8	0	7	3	5	
RUC Nº									
1	0	7	3	0	0	2	3	1	4
NOMBRE DEL BANCO									
Banco Continental									
CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)									
0	1	2	8	0	0	0	0	9	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para manifestarle las muestras de mi estima personal

Atentamente

CORPORACION IMPERIAL

RUC 10736623141
Yulsa Quispe Suma
Urb Amadeo Repetto E-2
Bernardo Alcedo
Cel: 925950765

Firma y sello del Proveedor o de su representante legal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de intercambio intercultural en la población del distrito de Yanaoca de la Provincia de Canas del Departamento de Cusco".



FORMATO N° 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES - HOJA DE REQUERIMIENTO N° 014-0129

AREA USUARIA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE YANAOCA DE LA PROVINCIA DE CANAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".
DENOMINACION DE LA ADQUISICION	ADQUISICION DE CUBRECAMAS COMO RECONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE PARA REVALORIZACION A LA MADRE YANAOCUEÑA.

I. FINALIDAD PÚBLICA.

Las siguientes especificaciones técnicas tiene la finalidad de brindar del reconocimiento merecido a las madres del distrito de Yanaoca, para resaltar de manera especial la labor que ellas desempeñan dentro del desarrollo de la sociedad y en cumplimiento a las actividades contempladas en el proyecto antes descrito.

*Así mismo tiene la finalidad de dar cumplimiento a la partida **1.1.2.7 "REVALORIZACION A LA MADRE YANAOCUEÑA"** comprendida dentro del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE YANAOCA, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2573134.*

II. OBJETO DE LA ADQUISICION.

Objetivo General.

El objetivo de la adquisición es brindar el reconocimiento respectivo a las madres del distrito de Yanaoca y de las 15 comunidades campesinas que la componen, como parte de las actividades propuestas desde la Sub gerencia de desarrollo social y servicios municipales, para promover el desarrollo de la sociedad y del fortalecimiento de los lazos familiares, así como en cumplimiento a las acciones que se consideraron como parte de la ejecución del proyecto en mención.

Objetivos Específicos.

El objetivo de la adquisición es promover el desarrollo de la sociedad a través del fortalecimiento de los lazos familiares, resaltando la labor que desempeña la madre dentro del desarrollo de las personas, familias y por ende de la sociedad en el distrito de Yanaoca de la Provincia de Canas, actividades contempladas en el presente proyecto, en cumplimiento a los objetivos estratégicos y específicos del mismo.



III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
------	------------------	-------------	--------------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

Ing. Tomas C. Quimacalla Huayllur
 INSPECTOR DE OBRAS
 CIP: 13382



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de intercambio intercultural en la población del distrito de Yanaoca de la Provincia de Canas del Departamento de Cusco".



PRODUCTO: CUBRECAMA DE 02 PLAZAS.

PRODUCTO	CANTIDAD
CUBRECAMA DE 02 PLAZAS	2575 UNIDADES
TOTAL	2575 UNIDADES

CARACTERISTICAS:

➤ **MATERIAL:**

CARA ANTERIOR.

- Tela piel de durazno aterciopelado. (ver imagen referencial)

CARA POSTERIOR.

- Tela polar sherpa grueso (piel de oveja sintética). (ver imagen referencial)

➤ **COMPOSICION:**

- 100 % Poliéster.

➤ **MODELO:** Acolchado (relleno de napa sintética antialérgico)

➤ **COLOR Y DISEÑO:**

Colores variados y diseños para dama (coordinar con el área usuaria).

MEDIDAS:

- **LARGO:** 205 cm de largo (como mínimo)
- **ANCHO:** 180 cm de ancho (como mínimo)

CARA ANTERIOR



CARA POSTERIOR



01 UNIDAD



IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS.

- Ley N° 30225 - Ley de contrataciones del estado.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

V. GARANTIA COMERCIAL.

La garantía comercial será de (01) año a partir desde la conformidad del bien.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

[Signature]
 Ing. Tony C. Quintanilla Huayllan
 INSPECTOR DE OBRAS
 CIP: 133882



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de intercambio intercultural en la población del distrito de Yanacoa de la Provincia de Canas del Departamento de Cusco".



XI. PENALIDADES.

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- *En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.*
- *La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:*

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

F: 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

- *Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.*
- *Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable.*
- *Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.*

XII. OTRAS PENALIDADES.

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable la penalidad en previsto en caso de incumplimiento y/o retraso en la entrega del bien según Ley N° 30225 – Ley de contrataciones de estado, de no cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas no se tramitará su conformidad de pago.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 Econ. Oscar R. Moreno Botívar
 C.E.C. N° 2217
 RESIDENTE

Área Usuaría



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 Ing. Hugo Benito Huilca Choquepuma
 C.P.P. N° 799
 GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS
 Ing. Tomas C. Quintanilla Huayllani
 INSPECTOR DE OBRAS
 CIP: 133882